

EXpte. Núm.: CONTR- 2024-383938

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato del **“Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de las instalaciones del edificio compartido “Plaza de la Constitución de Córdoba”**. Expediente. núm.: **CONTR-2024-383938**, a quienes a continuación se indican:

Presidenta/e:

-D. Juan Luis Lara Cátedra, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

Suplente: D. Ángel Bravo Molina, Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

Vocales:

- D. José Luis Sáez Lara, Letrado del Servicio Jurídico Provincial, en representación del Gabinete Jurídico Provincial de Córdoba.



AGUSTIN LOPEZ ORTIZ		09/10/2024 14:51:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6KhEbS2gEJrlvX5OwL3nomk31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Suplente: D. José Antonio Soriano Cabrera, Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial, en representación del Gabinete Jurídico Provincial de Córdoba.

- D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial Córdoba, en representación de la Intervención Provincial.

Suplente: D. José María Moyano Pino, Interventor Provincial Adjunto Córdoba, en representación de la Intervención Provincial.

- D. Jesús María Liger Ramos, Consejero Técnico de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba.

Suplente: María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

D. David Lizana Sánchez, Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Suplente: Dña. María Dolores García Olivares, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Secretaria/o:

-D. Francisco Barba Guerrero, Negociado Gestión Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

- Suplente: Dña. María Josefa Mendez Muñoz, Negociado de Gestión Económica, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
EN CÓRDOBA

Fdo.: Agustín López Ortiz

AGUSTIN LOPEZ ORTIZ		09/10/2024 14:51:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6KhEbS2gEJrlvX5OwL3nomk31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	